

CONSULTAS DERECHO DE ACCESO

Nº IND.	Código de Identificación	Departamento o área Responsable	Canal de recepción	ADMISIÓN/INADMISIÓN	Resumen contenido Solicitud y temática	Actuaciones en ejecución	Reclamación (Si/No)	Fecha respuesta
23	DA24-05(02.08.2024)	ADMINISTRACIÓN	Ministerio de Cultura	Admisión	Solicito la siguiente información por motivos periodísticos: El coste del viaje total que el ministro hizo a finales de julio de 2018 a Las Palmas de Gran Canarias. El nombre de las personas que acompañaron al ministro en ese viaje, excluyendo el personal de seguridad. Así como el desglose por tipo de dieta de todos los gastos de ese viaje.¿Cómo se llamaban los hoteles donde se hospedaron? ¿Cuánto se gastaron en las salas de autoridades del aeropuerto? ¿En qué se gastaron ese dinero dinero? ¿Hubo algún otro gasto que no entra dentro de las dietas de viaje? En caso afirmativo ¿Cuál? ¿De cuánto es esa cantidad? ¿Cuánto costó la entrega de premios Versióna Thyssen? Desglosando todos los gastos. ¿De cuánto fue el gasto total del catering? ¿Qué se compró para el catering? ¿Cuál fue la cantidad que se compró de cada producto? ¿Cuánto se gastó en cada producto? ¿De qué marcas eran los productos que se adquirieron para el catering? ¿Cuánto cobró Maya García por presentar la entrega de premios? ¿Y el grupo Verde Prato?	Se le remite la siguiente información: Montaje concierto (escenario, sonido, iluminación): 8.200€ IVA no incluido Coordinación evento (montaje en salas): 415€ IVA no incluido Servicio de recogida del vidrio: 120€ IVA no incluido ¿De cuánto fue el gasto total del catering? NO HUBO CATERING ¿Qué se compró para el catering? NA ¿Cuál fue la cantidad que se compró de cada producto? NA ¿Cuánto se gastó en cada producto? NA ¿De qué marcas eran los productos que se adquirieron para el catering?NA ¿Cuánto cobró Maya García por presentar la entrega de premios? 700€ IVA no incluido ¿Y el grupo Verde Prato? 2.500€ IVA no incluido Se le comunica que está pendiente de ver el coste de Seguridad, que nos comprometemos a hacerle llegar cuando se disponga de referida información.	NO	08/08/2024
22	DA24-04 (09.07.2024)	ADMINISTRACIÓN	Ministerio de Cultura	Admisión	Solicito la siguiente información por motivos periodísticos: En el 2022, el Museo Thyssen estuvo presente en una carroza del Orgullo de Madrid diseñada por Hugáceo Crujiente. ¿Cuál fue el coste de este diseño? Desglosando todos los gastos	Se le indica al solicitante que el 2022, el Museo Thyssen estuvo presente en una carroza del Orgullo de Madrid diseñada por Hugáceo Crujiente. Con fecha 18/07/22 se procedió al pago en concepto del diseño de la carroza al Sr. HUGÁCEO CRUJIENTE por importe de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700€).	NO	31/07/2024
21	DA24-03 (24.06.2024)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	Solicito conocer si desde existe algún plan o iniciativa en marcha en el Museo referente a la intención anunciada por el Ministerio de Cultura de revisar el "marco colonial" de los museos.	Se le indica al solicitante que, a fecha de respuesta de la solicitud, el Museo cuenta con la exposición: "La memoria colonial en las colecciones Thyssen-Bornemisza" del 25 de junio al 20 de octubre de 2024, invitándole a visitar la página web del Museo: La memoria colonial en las colecciones Thyssen-Bornemisza Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (museothyssen.org).	NO	15/07/2024
20	DA24-02 (13.03.2024)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	Solicito la siguiente información: ¿A cuánto ascendió la inversión publicitaria que el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza hizo en medios de comunicación en el año 2023? ¿Qué empresas se beneficiaron de esa inversión? ¿Qué cantidad de dinero recibió cada una de ellas?	Se le indica al solicitante que el Museo invirtió en publicidad en el año 2023, 468.994,35€, de los cuales 43.538,00€, fueron destinados a medios de comunicación (La Lectura, El Cultural, Magazine La Vanguardia, Ars Magazine, Asombriario, Artes hoy, Walkaround)	NO	12/04/2024
19	DA24-01 (12.02.2024)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	Me gustaría conocer las tablas retributivas. Concretamente el salario anual de la responsable del departamento de restauración y conservación.	El departamento de RR.HH contestó directamente con la personal solicitante de la información	NO	12/02/2023
18	DA23-05 (29.11.2023)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	Me gustaría saber si para realizar visitas guiadas a grupos en el museo es necesario ser guía oficial de turismo o puede guiar a visitantes otro tipo de profesional. Si es así, ¿es necesario tener la acreditación de guía oficial de la Comunidad de Madrid o sirve la acreditación de guía oficial de otras Comunidades Autónomas?	En relación a su consulta informarle que en virtud de la liberalización establecida en el artículo 20.bis.1 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, por el que se regula la actividad de guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid y desarrollado reglamentariamente por el Decreto 18/2017 de 7 de febrero, del Consejo de Gobierno, los guías de turismo procedentes de otras Comunidades Autónomas o Estados Miembros de la Unión Europea, podrán ejercer libremente la actividad turístico-informativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, no podrán ostentar o utilizar la credencial de guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid, salvo en el caso de que previamente hayan superado las pruebas de acceso a dicho colectivo.	NO	20/12/2023
17	DA23-04 (04.07.2023)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	Solicitud del plan de evacuación y puntos donde se encuentran los extintores del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.	Remisión por parte del Departamento de Eventos.	NO	03/07/2023
16	DA23-03 (20.06.2023)	ADMINISTRACIÓN	Ministerio de Cultura y Deporte	Admisión	Solicito Copia del documento que acredita el pago por parte de la Fundación Thyssen a las sociedades Omicron Collections SLU y Nautilus Trustees SL del canon pactado con el arrendamiento de los 329 cuadros de la colección.	En respuesta a la solicitud del interesado, se le adjunta escrito certificado del Director Gerente que acredita el pago, por parte de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P., a Omicron Collections SLU y Nautilus Trustees SL, de la renta del arrendamiento de obras de arte pertenecientes a la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza conforme al correspondiente contrato suscrito en el Expediente MNTB38/21.	NO	19/07/2023

15	DA23-02 (21.03.2023)	ADMINISTRACIÓN	Ministerio de Cultura y Deporte	Admisión	<p>Para la realización de un estudio académico sobre el tráfico de bienes culturales bajo la aplicación de los arts. 1 y 2 del Real Decreto-ley 15/2021, de 13 de julio, por el que se regula el arrendamiento de colecciones de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español por determinadas entidades del sector público y se adoptan otras medidas urgentes en el ámbito cultural y deportivo, necesito:</p> <p>a) Los Informes y dictámenes del Ministerio de Cultura, de la Abogacía del Estado y los organismos culturales dependientes de la AGE en aplicación de los arts. 1 y 2 del RD-Ley 15/2021.</p> <p>b) Los contratos de arrendamiento de bienes culturales celebrados hasta la fecha en aplicación de dichas normas.</p> <p>c) Los documentos por los cuales se otorga la garantía del Estado en aplicación de estos artículos del RD-Ley 15/2021 y las obras cubiertas por esta garantía.</p> <p>d) Los informes, instrucciones y recomendaciones de la Juntas Consultiva de Contratación Pública del Estado dictados en su aplicación.</p> <p>e) Los dictámenes del Consejo de Estado emitidos sobre estas normas.</p>	<p>(a) (b) En respuesta a la solicitud a) y b), se le informa de que la Fundación sólo ha suscrito un contrato de arrendamiento de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, cuyo expediente completo se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con el número de expediente MNTB038_21, por lo que el interesado puede acceder a la documentación que solicita a través del siguiente enlace:</p> <p>c) Con fecha 20 de febrero de 2023, el Ministerio de Cultura y Deporte ha informado al interesado de que la solicitud de "(c) Los documentos por los cuales se otorga la garantía del Estado en aplicación del RD-Ley 15/2021 y las obras cubiertas por esta garantía", será resuelta a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la solicitud nº de expediente 001-076460.</p> <p>d) e) En respuesta a las solicitudes de (d) y (e) informamos al interesado de que la referida documentación no obra en poder de esta Fundación, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 LTAIBG, se remite la solicitud a la referida Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y al Consejo de Estado.</p>	NO	17/03/2023
14	DA23-01 (03.03.2023)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Inadmisión	<p>¿Qué requisitos o condiciones han de cumplirse para desempeñar profesionalmente los servicios de Guía turístico profesional habitual sobre las colecciones del Museo?</p> <p>Me gustaría ser informado sobre este extremo, sobre la eventual exigencia de determinadas condiciones o formalidades, y/o sobre cualquier otra circunstancia a tener en cuenta de cara a desempeñar los servicios profesionales de Guía en el interior del Museo.</p> <p>También me gustaría saber si el propio Museo cuenta con sus propios Guías Oficiales, contratados o incorporados por cualquier procedimiento público de provisión, o, si al menos, cuenta con un registro de Guías voluntarios que prestan sus servicios profesionales en colaboración con la institución, así como la forma de acceder a dicha situación.</p> <p>Cualquier circunstancia relativa al ejercicio de ésta actividad profesional en lo relativo a las colecciones museísticas que pudieran facilitarme, me sería de gran utilidad.</p>	<p>En respuesta a la solicitud del interesado, se resuelve inadmitir a trámite la solicitud por la causa prevista en el artículo 18.1.a) de la LTAIBG, indicando al solicitante que, una vez publicada por la Fundación la información requerida, podrá encontrarla en el apartado trabaja con nosotros de la web del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.</p>	NO	10/04/2023
13	MNTB22-08 (25.05.22)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Amisión parcial	<p>En el contexto de una investigación doctoral acerca de la comunicación digital de museos españoles (entre los que se sitúa el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza como ejemplo de buena praxis), y no encontrando en las memorias anuales especificaciones sobre las asignaciones presupuestarias a cada departamento del Museo Thyssen, solicito la provisión de desgloses que especifiquen el presupuesto de cada área/departamento del museo en el periodo 2016-2022 en aras de incorporar dichos datos a la investigación</p>	<p>Información económica. Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (museothyssen.org)</p> <p>En cuanto al desglose por área/departamento, el art. 18.1 de la LTAIBG establece que se inadmitirá a trámite las solicitudes relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración, lo que conllevaría a volver a elaborar algo que ya se ha hecho</p>	NO	01/07/2022
12	MNTB22-07 (12.05.22)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	<p>Solicito conocer la cantidad total, y el desglose por años, del dinero destinado a los honorarios del despacho de abogados que se ha encargado de representar al Estado español en el caso del cuadro Rue Saint-Honoré por la tarde. Efecto de lluvia, de la Colección Thyssen-Bornemisza. También solicito el nombre del despacho (o los despachos) que han representado al Estado en este caso."</p>	<p>En respuesta a la solicitud de conocer la cantidad total del dinero destinado a los honorarios de abogados que se han encargado de la defensa de la Fundación en el procedimiento al que hace referencia la solicitud, la Fundación ha empleado tres millones cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco euros con quince céntimos (3.048.565,15€) desde que comenzó el referido procedimiento. En contestación a la solicitud del nombre de los despachos que han representado a la Fundación en este procedimiento, por la presente se informa al interesado de que los despachos estadounidenses Sidley Austin y Nixon Peabody, y los despachos españoles Pérez-Llorca y Uría Menéndez han participado en la defensa de la Fundación. Asimismo, los despachos Mariano Yzquierdo y MGA Abogados han participado en la elaboración de informes periciales aportados en el procedimiento de referencia</p>	NO	13/06/2022
11	MNTB22-06 (14.03.22)	ADMINISTRACIÓN	Subdirección General de Atención al ciudadano, documentación y publicaciones	Admisión	<p>Contrato de arrendamiento de la colección de obras de arte pertenecientes a la colección Carmen Thyssen-Bornemisza y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P.</p>	<p>Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)</p>	NO	05/04/2023
10	MNTB22-05 (10.02.22)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Admisión	<p>Copia íntegra del contrato para el arrendamiento de la colección de obras de arte Carmen Thyssen-Bornemisza por unos 97.500.000 euros, según autorización aprobada por el Consejo de Ministros en su sesión del 3 de agosto de 2021 y que ha sido rubricado por las partes el 9 de febrero de 2022.</p>	<p>Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)</p>	NO	08/03/2022
9	MNTB22-04 (07/02/22)	ADMINISTRACIÓN	Subdirección General de Atención al ciudadano, documentación y publicaciones	Admisión	<p>Acuerdo con Thyssen para la compra de su colección de arte.</p>	<p>Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)</p>	NO	09/03/2022
8	MNTB22-03(25.01.22)	ADMINISTRACIÓN	Portal de Transparencia del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza	Inadmisión	<p>Solicitud de información sobre la cifra que ha invertido el Estado español para sufragar la defensa, dentro del proceso por el cual se trata de recuperar el cuadro Rue Saint-Honoré por la tarde. Efecto de lluvia, de Camille Pissarro, expoliado por los nazis durante</p>	<p>El contrato objeto de la solicitud no está sometido a procedimiento alguno de pública concurrencia en competencia mediante pliegos de contratación, si no, que su naturaleza es la de acuerdo privado y su contenido es esencialmente confidencial</p>	NO	24/02/2022
7	MNTB22-02 (14.01.22)	ADMINISTRACIÓN	Subdirección General de Atención al ciudadano, documentación y publicaciones	Inadmisión	<p>Copia íntegra del contrato para el arrendamiento de la colección de obras de arte Carmen Thyssen-Bornemisza.</p>	<p>El contrato no se ha publicado aunque el 22 de enero de 2022, la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. ha publicado en su Perfil de Contratante, el anuncio de licitación y la decisión de adjudicación</p>	NO	04/02/2022
			Subdirección General de Atención al ciudadano, documentación y publicaciones			<p>En relación con el contrato se arrendamiento se accede a través del siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEv=kuPQUK1x9ESugstABGr5A%3D%3D</p>		

6	MNTB22-01 (10.02.22)	ADMINISTRACION	ciudadano, documentación y publicaciones	Admisión parcial	Condiciones del contrato de alquiler de la colección Carmen Thyssen con el Ministerio de Cultura.	En relación a la "copia de inventarios, peritajes, seguros" se le informa del RD Ley 15/2021 por el que se regular el arrendamiento de colecciones de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español. Se indica también cuadro de valoraciones	NO	08/04/2022
5	MNTB21-01 (03.08.21)	ADMINISTRACIÓN	Subdirección General de Atención al ciudadano, documentación y publicaciones	Inadmisión	Condiciones del contrato de alquiler de la colección Carmen Thyssen con el Ministerio de Cultura.	A la fecha de la solicitud la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. no ha contratado el arrendamiento de la colección de obras de arte Carmen Thyssen-Bornemisza y, por tanto, no puede proceder a facilitar copia del contrato que se solicita ni del resto de documentos relacionados con dicho contrato.	NO	05/09/2021
4	MNTB19-04 (27.08.19)	CONSERVACIÓN	Correo electrónico	Admisión	Información sobre la publicación del Contrato de compra por el Reino de España de la Colección Thyssen, solicitando cuántas y cuáles obras componen la Colección comprada por España, independientemente de las expuestas en Villahermosa o en el MNAC.	https://www.museothyssen.org/buscador/tipo/obra/coleccion/41	NO	09/09/2019
3	MNTB19-03 (16.08.19)	ADMINISTRACIÓN	Correo electrónico	Amisión	Visitantes página web 2013-2017	Se le facilita un documento con los datos solicitados	NO	09/09/2019
2	MNTB19-02 (26.07.19)	ADMINISTRACIÓN	Correo electrónico	Admisión	Solicitud visitantes 2013-2017	Se le indica los datos solicitados	NO	16/08/2019
1	MNTB19-01 (25.01.19)	CONTRATACIÓN	Correo electrónico	Inadmisión	Solicitud de acceso al Contrato de adquisición de la colección permanente entre el Reino de España y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, de una parte, y Favorita Trustees Limited, de otra, firmado en 1993, al que hace referencia el Real Decreto ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza y al Contrato de Préstamo de Obras de arte entre de una parte la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza y de otra Omieron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldale Navigation Incorporated, Imberia Anstalt, y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza, firmado en 2002. Ambos en su plena extensión".	Los contratos objeto de su solicitud, suscritos en los años 1993 y 2002, no están sometidos a procedimiento alguno de pública concurrencia, en competencia mediante pliegos de contratación, sino que su naturaleza es la de contrato privado, confidencial que, por la información que contienen, quedan protegidos por los límites relativos a los intereses económicos y comerciales, secreto profesional y garantía de la confidencialidad, reconocidos en el apartado primero, letra h) del artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	NO	22/02/2019